COMANDO DEL EJÉRCITO
Comité de Evaluación

ACTA N° 54/2018

EVALUACIONDE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)"I.D. N° 354-407.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 10:30 horas del día jueves 29 de Noviembre de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)" I.D. N° 354.407**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

1. **Presidente**
   CNEL DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
2. **Asesor Jurídico**
   Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ.
3. **Secretario**
   Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.
4. **Miembro**
   Tte 1° Int SANDRA LORENA ALCARAZ.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*

4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones inicia les se pone a vista y a disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 49/18, Carta de Invitación con acuse de recibo de casas comerciales con los requisitos legales y técnicos, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y el Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de la oferta y recaudos presentados por las siguientes Empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 49.662.140.-
2	PINTUPAR S.R.L.	Gs. 32.572.000.-
3	GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON	Gs. 28.550.000.
4	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 38.442.000.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, la Carta de Invitación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)" I.D. N° 354.407,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909/03, Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 y los sobres Originales y las copias de las ofertas que se presentaron para dicha licitación.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

COMANDO DEL EJÉRCITO
Comité de Evaluación

	DOCUMENTOS/OFERENTES	Emporio Ferretería S.R.L.	Pintupar S.R.L.	Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón	Cova de Juan Rodríguez
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON** y **COVA DE JUAN RODRIGUEZ cumplen satisfactoriamente**

con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos dela Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto N° 21909/03. **Art. 58*Conformidad de la oferta con el PBC***. *Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Art. 60°*"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...)"*

Art. 61° Método de evaluación*. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación* ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de ellas, en caso de que los oferentes omitan la presentación de las mismas o la presenten en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU SEGUNDA ETAPA.

En esta Etapa será seleccionada la oferta más baja para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)"	
GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON	**Gs.28.550.000.-**

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 411/2018.

Primeramente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa, en relación al Precio Referencial.

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON** en relación al Precio Referencial.

Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Cantidad (*)	Precio Ofertado	Precio Referencial	% Diferencia	Empresa
1	31211508-001	**Pintura Esmalde Sintético:** elaborado con resinas alquidicas de alta calidad y pigmentos de alto poder cubritivo, indicado para proteger superficies de metal, mamosteria y madera tanto interior como exterior, resistente al lavado y alos rayos del sol. COLORES: seleccion de colores segun muestra de la institucion. ACABADO: brillante o sanitedo segun necesidad. DILUCION: minimo 10% de dilucion con aguarras o thinner universal para aplicacion a pincel o rodillo, debe ser adecuado para aplicacion a soplete. SECADO: al tacto en 5 hores maximo, con posibilidad de repintado en 24 hs. RENDIMIENTO: 10M² por litro por mano como minimo. PODER CUBRITIVO: deba cubrir la superficie en dos manos como maximo.PESO ESPECIFICO: minimo a 0,85. VISCOCIDAD: minimo de 100 copa ford n° 4 a 25°C. DUREZA: debe resistir el rasgado en forma manual. ALMACENAMIENTO: debe tener una vida util de al menos 1 año en su envase original sin abrir.OBS: no debe contener plomo en su formulacion. Se requeriran muestra.	60	75.000	170.000	-56	COLTEC DE DOMINGO GASTON
2	31211506-001	**Pintura Latex Color:** Producto formulado en base de resina acrilica estirenica o vinilica, con alto contenido de solidos, dispersables en agua, con pigmentos de alta calidad, que contengas en su formulacion fungicida y bactericida, debe ser indicado el recubrimiento de mamposterias, revoques, concretos, enduido, yeso, fibrocemento, ladrillos expuestos y repintados en gral, debe ser lavable y resistente a la interperie, debe permitir el lavado con esponja y detergente neutro sin desteñir o salirse la pelicula. COLORES: Verde Otam, ceramica, todos los colores segun muestra de la Unidad.PESO ESPECIFICO: como minimo 1,1 Kg por litro de pintura. ACABADO: mate. VISCOCIDAD: como minimo 10% SECADO: al tacto en 1 hora y total para repintado como minimo 4 horas.ALMACENAMIENTO: debe tener un vencimineto de 1 año como minimo en sus envases original cerrado.PODER CUBRITIVO: debe cubrir cualquier color de base en dos manos como maximo.	90	150.000	170.000	-12	COLTEC DE DOMINGO GASTON
3	31211707-001	**Barniz Marino:** alquidico de determinacion brillante o mate, con agregado de fungicida para proteger la madera del ataque de los hongos, con filtro solar UV, que aumenta la proteccion el exterior, indicado para el barnizado e impregnacion de maderas para interiores y exteriores, debe contener anti hongos y anti termitas. TIEMPO DE SECADO: maximo 8 hs, en condiciones normales 23°C de temperatura ambiental y 53% de humedad relativa al aire: TIEMPO DE SECADO: 24 hs como maximo en condiciones normeles. COLORES: incoloros, lapacho, nogal, encina, ladrillo o caoba. PRESENTACIONES: 0.850-3600lts.PESO ESPECIFICO: minimo 0.80+/-0.5.VISCOCIDAD minimo 75-/-55seg en copa de ford N° 4 a 25°C.RENDIMIENTO: minimo 55m² por galon para un espesor seco de 25 micrones.DILUCION:aguarras mineral como minimo 5% en volumen, para pistola convencional y minimo 10% en volumen para brocha o	40	18.000	18.000	0	COLTEC DE DOMINGO GASTON
4	31211801-001	**Aguarras Mineraal:** Liquido transparente y claro, mezcla de parafinas, cicloparafinas e hidrocarburos aromaticos, quimicamente estable, no corrosivos y de olor tipico. CARACTERISTICAS Y USOS: formulado especialmente para la dilucion de pinturas y barnices que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. DENSIDAD: 0,8 +-0,015g/ml. PUNTO DE EBULLICION: 145-188°C. COLOR SAYBOL: +25. SOLUBILIDAD: insoluble en melanol y agua. PODER KAURI BUTANOL: 38-40.PUNTO DE INFLAMACION: 38-42°C.CONDICION DE ALMACEBAJE: mantener en envases cerrados, en ambientes frescos, evitar contacto con agua.INFLAMABLE: toxico por ingestion e inhalacion prolongada.	20	10.000	6.000	67	COLTEC DE DOMINGO GASTON
5	31211506-002	**Latex Exterior/interior:** debe ser formulado en base a emulsiones y resinas acrilicas de alta adherencia, recomendado para la proteccion y embelliciento de superficies esterior o interiores, con anti hongos y bactericidas, debe ser resistente al lavado con esponja y detergente neutro y a la interperie debe resistir al sol y la lluvia sin desteñir o descacarar.CARACTERISTICA: de facil aplicacion a rodillo o pincel sin goteo a rodillo y sin marcas a pincel, secado rapido, alto poder cubriente, exelente rendimiento, agradable aroma, alta adherencia y buena durabilidad, no contaminante del medio ambiente sin plomo ni mercurio. Color blanco opaco contenido titanio y carbonato de calcio en su formulacion, entonable con colorante universal o colorante para latex, debe resistir el lavado y el desgaste en la interperie con condiciones climaticas severas. USOS: se usa para recubrimiento de mamposteria, revoques, concreto, enduido, yeso, fibrocemento, ladrillos expuestos y repintados en general ya sea exteriores o interiores. DISOLUCION:agua potable, minimo 10%. ACABADO: mate. TIEMPO DE SECADO: maximo 2 hs al tacto maximo 6hs para repintado, debe admitir la aplicacion a pincel o rodillo, ademas de soplete.VENCIMIENTO: minimo 1 año en deposito con su envase original cerrado.	100	110.000	170.000	-35	COLTEC DE DOMINGO GASTON
6	31211506-002	**Sellador - Fijador:** Caracteristicas, producto elaborado en base de emulsion acrilica, diluible en agua hasta 3 partes de agua por una de sellador. Debe poder aplicarse sobre superficies tanto interiores como exteriores nuevas o pintadas de yeso, mamposteria, con el objeto de mejorar la adhesion y rendimiento de la pintura de terminacion. Debe tener un rendimiento minimo de 10m² por litro por mano de producto preparado, su secado total no exceder las 6 hs para repintar.	30	80.000	210.000	-62	COLTEC DE DOMINGO GASTON
7	31211507-003	**Colorante Entonador:** caracteristicas, colorantes liquido para teñir pinturas al agua en potes de 100 cc con tapa y tetina anti goteo presentado en blister de 12 a 15 unidades. COLORES: amarillo, rojo, ocre, verde claro, vere oscuro, azul, cedro, siene, negro, naranja y marron.	36	7.000	10.000	-30	COLTEC DE DOMINGO GASTON

COMANDO DEL EJÉRCITO
Comité de Evaluación

En fecha 29 de noviembre del corriente año, según Nota N° 1234/2018 de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 411/2018, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)" I.D. N° 354.407** para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo no fue remitido en tiempo y forma, por lo que este Comité de Evaluación considera que lo remitido no cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 411/2018 y no es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

Por todo lo expuesto, este Comité Evaluación pasa a evaluar a la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **PINTUPAR S.R.L.** en relación al precio referencial.

Item (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Cantidad (*)	Precio Ofertado	Precio Referencial	% Diferencia	Empresa
1	31211508-001	Pintura Esmalde Sintético: elaborado con resinas alquidicas de alta calidad y pigmentos de alto poder cubritivo, indicado para proteger superficies de metal, mamosteria y madera tanto interior como exterior, resistente al lavado y a los rayos del sol. COLORES: seleccion de colores segun muestra de la institucion. ACABADO: brillante o satinado segun necesidad. DILUCION: minimo 10% de dilucion con aguarras o thinner universal para aplicacion a pincel o rodillo, debe ser adecuado para aplicacion a soplete. SECADO: al tacto en 5 horas maximo, con posibilidad de repintado en 24 hs. RENDIMIENTO: 10M² por litro por mano como minimo. PODER CUBRITIVO: debe cubrir la superficie en dos manos como maximo.PESO ESPECIFICO: minimo e 0,85. VISCOCIDAD: minimo de 100 copa ford n° 4 a 25°C. DUREZA: debe resistir el rasgado en forma manual. ALMACENAMIENTO: debe tener una vida util de al menos 1 año en su envase original sin abrir.OBS: no debe contener plomo en su formulacion. Se requeriran muestra.	60	95.000	170.000	-44	PINTUPAR
2	31211506-001	Pintura Latex Color: Producto formulado en base de resina acrilica estirenica o vinilica, con alto contenido de solidos, dispersables en agua, con pigmentos de alta calidad, que contengas en su formulacion fungicida y bactericida, debe ser indicado el recubrimiento de mampostenas, revoques, concretos, enduido, yeso, fibrocemento, ladrillos expuestos y repintados en gral, debe ser lavable y resistente a la interperie, debe permitir el lavado con esponja y detergente neutro sin desteñir o salirse la pelicula. COLORES: Verde Otam, ceramica, todos los colores segun muestra de la Unidad.PESO ESPECIFICO: como minimo 1,1 Kg por litro de pintura. ACABADO: mate. VISCOCIDAD: como minimo 10%.SECADO: al tacto en 1 hora y total para repintado como minimo 4 horas.ALMACENAMIENTO: debe tener un vencimineto de 1 año como minimo en sus envases original cerrado.PODER CUBRITIVO: debe cubrir cualquier color de base en dos manos como maximo.	90	119.000	170.000	-30	PINTUPAR
3	31211707-001	Barniz Marino: alquidico de determinacion brillante o mate, con agregado de fungicida para proteger la madera del ataque de los hongos, con filtro solar UV, que aumenta la proteccion al exterior, indicado para el barnizado e impregnacion de maderas para interiores y exteriores, debe contener anti hongos y anti termitas. TIEMPO DE SECADO: maximo 8 hs, en condiciones normales 23°C de temperatura ambiental y 53% de humedad relativa al aire: TIEMPO DE SECADO: 24 hs como maximo en condiciones normales. COLORES: incoloros, lapacho, nogal, encina, ladrillo o caoba. PRESENTACIONES: 0.850-3600lts.PESO ESPECIFICO: minimo 0.80+/-0.5.VISCOCIDAD:minimo 75+/-5seg en copa de ford N° 4 a 25°C.RENDIMIENTO: minimo 55m² por galon para un espesor seco de 25 micrones.DILUCION:aguarras mineral como minimo 5% en volumen, para pistola convencional y minimo 10% en volumen para brocha o rodillo.VENCIMIENTO: como minimo 1 año almacebado en su envase original cerrado.	40	12.600	18.000	-30	PINTUPAR

4	31211801-001	**Aguarrás Mineraal:** Liquido transparente y claro, mezcla de parafinas, cicloparafinas e hidrocarburos aromaticos, quimicamente estable, no corrosivos y de olor típico. CARACTERISTICAS Y USOS: formulado especialmente para la dilucion de pinturas y barnices que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. DENSIDAD: 0,8 + 0,015g/ml. PUNTO DE EBULLICION: 145-188°C. COLOR SAYBOL: +25. SOLUBILIDAD: insoluble en metanol y agua PODER KAURI BUTANOL: 38-40.PUNTO DE INFLAMACION: 38-42°C.CONDICION DE ALMACEBAJE: mantener en envases cerrados, en ambientes frescos, evitar contacto con agua.INFLAMABLE: toxico por ingestion e inhalacion prolongada.	20	4.200	6.000	-30	PINTUPAR
5	31211506-002	**Latex Exterior/interior:** debe ser formulado en base a emulsiones y resinas acrílicas de alta adherencia, recomendado para la proteccion y embelliciento de superficies esterior o interiores, con anti hongos y bactericidas, debe ser resistente al lavado con esponja y detergente neutro y a la interperie debe resistir al sol y la lluvia sin desteñir o descacarar.CARACTERISTICA: de facil aplicacion a rodillo o pincel sin goteo a rodillo y sin marcas a pincel, secado rapido, alto poder cubriente, exelente rendimiento, agradable aroma, alta acherencia y buena durabilidad, no contaminante del medio ambiente sin plomo ni mercurio. Color blanco opaco contenido titanio y carbonato de calcio en su formulacion, entonable con colorante universal o colorante para latex, debe resistir el lavado y el desgaste en la interperie con condiciones climaticas severas. USOS: se usa para recubrimiento de mamposteria, revoques, concreto, enduido, yeso, fibrocemento, ladrillos expuestos y repintados en general ya sea exteriores o interiores. DISOLUCION:agua potable, minimo 10%. ACABADO: mate. TIEMPO DE SECADO: maximo 2 hs al tacto maximo 6hs para repintado, debe admitir la aplicacion a pincel o rodillo, ademas de soplete.VENCIMIENTO: minimo 1 año en deposito con su envase original cerrado.	100	80.000	170.000	-53	PINTUPAR
6	31211606-002	**Sellador - Fijador:** Caracteristicas, producto elaborado en base de emulsion acrilica, diluible en agua hasta 3 partes de agua por una de sellador. Debe poder aplicarse sobre superficies tanto interiores como exteriores nuevas o pintadas de yeso, mamposteria, con el objeto de mejorar la adhesion y rendimiento de la pintura de terminacion. Debe tener un rendimiento minimo de 10m² por litro por mano de producto preparado, su secado total no exceder las 6 hs para repintar.	30	110.000	210.000	-48	PINTUPAR
7	31211507-003	**Colorante Entonador:** caracteristicas, colorantes liquido para teñir pinturas al agua en potes de 100 cc con tapa y teñna anti goteo, presentado en blister de 12 a 15 unidades. COLORES: amarillo, rojo, ocre, verde claro, vere oscuro, azul, cedro, siena, negro, naranja y marron.	36	7.000	10.000	-30	PINTUPAR

En fecha 29 de noviembre del corriente año, según Nota N° 1236/2018 de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **PINTUPAR S.R.L.** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 411/2018, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)" I.D. N° 354.407,** para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, mediante Nota S/N de fecha 30 de noviembre del corriente año, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 411/2018 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a la oferta se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Mejor Precio	Mejor Oferta	Cumple/ No Comple
1	**Pintura Esmalde Sintético:** elaborado con resinas alquidicas de alta calidad y pigmentos de alto poder cubritivo, indicado para proteger superficies de metal, mamosteria y madera tanto interior como exterior, resistente al lavado y alos rayos del sol. COLORES: seleccion de colores segun muestra de la Institucion. ACABADO: brillante o sanitado segun necesidad. DILUCION: minimo 10% de dilucion con aguarras o thinner universal para aplicacion a pincel o rodillo, debe ser adecuado para aplicacion a soplete. SECADO: al tacto en 5 horas maximo, con posibilidad de repintado en 24 hs. RENDIMIENTO: 10M² por litro por mano como minimo. PODER CUBRITIVO: debe cubrir la superficie en dos manos como maximo.PESO ESPECIFICO: minimo e 0,85. VISCOCIDAD: minimo de 100 copa ford n° 4 a 25°C. DUREZA: debe resistir el rasgado en forma manual. ALMACENAMIENTO: debe tener una vida util de al menos 1 año en su envase original sin abrir.OBS: no debe contener plomo en su formulacion. Se requeriran muestra.	4.500.000	**PINTUPAR S.R.L.**	**Cumple**
2	**Pintura Latex Color:** Producto formulado en base de resina acrilica estirenica o vinilica, con alto contenido de solidos, dispersables en agua, con pigmentos de alta calidad, que contengas en su formulacion fungicida y bactericida, debe ser indicado el recubrimiento de mamposterias, revoques, concretos, enduido, yeso, fibrocemento, ladrillos expuestos y repintados en gral, debe ser lavable y resistente a la interperie, debe permitir el lavado con esponja y detergente neutro sin desteñir o salirse la pelicula. COLORES: Verde Otam, ceramica, todos los colores segun muestra de la Unidad.PESO ESPECIFICO: como minimo 1,1 Kg por litro de pintura. ACABADO: mate. VISCOCIDAD: como minimo 10%.SECADO: al tacto en 1 hora y total para repintado como minimo 4 horas.ALMACENAMIENTO: debe tener un vencimineto de 1 año como minimo en sus envases original cerrado.PODER CUBRITIVO: debe cubrir cualquier color de base en dos manos como maximo.	13.500.000	**PINTUPAR S.R.L.**	**Cumple**
3	**Barniz Marino**: alquidico de determinacion brillante o mate, con agregado de fungicida para proteger la madera del ataque de los hongos, con filtro solar UV, que aumenta la proteccion al exterior, indicado para el barnizado e impregnacion de maderas para interiores y exteriores, debe contener anti hongos y anti termitas. TIEMPO DE SECADO: maximo 8 hs, en condiciones normales 23°C de temperatura ambiental y 53% de humedad relativa al aire: TIEMPO DE SECADO: 24 hs como maximo en condiciones normales. COLORES: incoloros, lapacho, nogal, encina, ladrillo o caoba. PRESENTACIONES: 0.850-3600lts.PESO ESPECIFICO: minimo 0.80+/-0.5.VISCOCIDAD:minimo 75+/-5seg en copa de ford N° 4 a 25°C.RENDIMIENTO: minimo 55m² por galon para un espesor seco de 25 micrones.DILUCION:aguarras mineral como minimo 5% en volumen, para pistola convencional y minimo 10% en volumen para brocha o rodillio.VENCIMIENTO: como minimo 1 año almacebado en su envase original cerrado.	18.000	**PINTUPAR S.R.L.**	**Cumple**
4	**Aguarrás Mineraal**: Liquido transparente y claro, mezcla de parafinas, cicloparafinas e hidrocarburos aromaticos, quimicamente estable, no corrosivos y de olor tipico. CARACTERISTICAS Y USOS: formulado especialmente para la dilucion de pinturas y barnices que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. DENSIDAD: 0,8 + 0,015g/ml. PUNTO DE EBULLICION: 145-188°C. COLOR SAYBOL: +25. SOLUBILIDAD: insoluble en metanol y agua. PODER KAURI BUTANOL: 38-40.PUNTO DE INFLAMACION: 38-42°C.CONDICION DE ALMACEBAJE: mantener en envases cerrados, en ambientes frescos, evitar contacto con agua.INFLAMABLE: toxico por ingestion e inhalacion prolongada.	10.000	**Coltec de Domingo Gaston**	**Cumple**

5	**Latex Exterior/interior:** debe ser formulado en base a emulsiones y resinas acrilicas de alta adherencia, recomendado para la proteccion y embelliciento de superficies esterior o interiores, con anti hongos y bactericidas, debe ser resistente al lavado con esponja y detergente neutro y a la interperie debe resistir al sol y la lluvia sin desteñir o descacarar.CARACTERISTICA: de facil aplicacion a rodillo o pincel sin goteo a rodillo y sin marcas a pincel, secado rapido, alto poder cubriente, exelente rendimiento, agradable aroma, alta adherencia y buena durabilidad, no contaminante del medio ambiente sin plomo ni mercurio. Color blanco opaco contenido titanio y carbonato de calcio en su formulacion, entonable con colorante universal o colorante para latex, debe resistir el lavado y el desgaste en la interperie con condiciones climaticas severas. USOS: se usa para recubrimiento de mamposteria, revoques, concreto, enduido, yeso, fibrocemento, ladrillos expuestos y repintados en general ya sea exteriores o interiores. DISOLUCION:agua potable, minimo 10%. ACABADO: mate. TIEMPO DE SECADO: maximo 2 hs al tacto maximo 6hs para repintado, debe admitir la aplicacion a pincel o rodillo, ademas de soplete.VENCIMIENTO: minimo 1 año en deposito con su envase original cerrado.	110.000	**PINTUPAR S.R.L.**	**Cumple**
5	**Sellador - Fijador:** Caracteristicas, producto elaborado en base de emulsion acrilica, diluible en agua hasta 3 partes de agua por una de sellador. Debe poder aplicarse sobre superficies tanto interiores como exteriores nuevas o pintadas de yeso, mamposteria, con el objeto de mejorar la adhesion y rendimiento de la pintura de terminacion. Debe tener un rendimiento minimo de 10m² por litro por mano de producto preparado, su secado total no exceder las 6 hs para repintar.	80.000	**PINTUPAR S.R.L.**	**Cumple**
7	**Colorante Entonador:** caracteristicas, colorantes liquido para teñir pinturas al agua en potes de 100 cc con tapa y tetina anti goteo, presentado en blister de 12 a 15 unidades. COLORES: amarillo, rojo, ocre, verde claro, vere oscuro, azul, cedro, siena, negro, naranja y marron.	7.000	**PINTUPAR S.R.L.**	**Cumple**

ANALISIS TECNICO

Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios ofertados, en la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)" I.D. N° 354.407**, la oferta presentada por la empresa **PINTUPAR S.R.L.**, se ajusta plenamente a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Teniendo presente de que la planilla de la oferta presentada es copia fiel de la planilla inserta en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la empresa **PINTUPAR S.R.L.** cumple estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y es apta de ser evaluada en la siguiente etapa.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal y Técnica de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON** y **COVA DE JUAN RODRIGUEZ;** y de esa manera determinar si podrá ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

El Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	OTROS DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PINTUPAR S.R.L.	GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
a)	Certificado de Origen del bien/servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Copias de los contratos de los años 2016 y 2017 actualmente, que acrediten experiencia en el rubro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Copias de contratos o facturaciones de ventas finales, suscriptas con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Presentación de Balance General Ejercicio Fiscal 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor: Se requiere autorización del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Constancia que garantiza el periodo de duración de los bienes, conforme a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Financiera	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**PINTUPAR S.R.L.**	**GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
a)	Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2017, del cual se analizarán los índices (Ratios) Financieros, donde: a) Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1; Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**PINTUPAR S.R.L.**	**GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
a)	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios iguales a lo propuesto para adquisición de Pinturas y Tintas, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas, el promedio de los contratos deberá ser por lo menos el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos del 2016 y 2017 actualmente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Técnica	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**PINTUPAR S.R.L.**	**GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
	Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme a la Carta de Invitación de los bienes y/o servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que la empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON** y **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se

ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Se verifico en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., GRANDES PINTURERIAS COLTEC DE DOMINGO GASTON** y **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	DOMINGO IGNACIO GASTON GAONA	3.510.043	"COLTEC" DE DOMINGO GASTON	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
3	CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	965.787	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
4	RAFAEL ENRIQUE CORTEZ	1.153.552	PINTUPAR S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
5	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	COVA	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que el propietario, los Representantes Legales y los miembros de estas empresas no registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

ANÁLISIS FINANCIERO

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

1- "COLTEC" DE DOMINGO GASTON

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

"COLTEC" DE DOMINGO GASTON	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	843.442.838
PASIVO CORRIENTE	86.839.876
RATIO DE LIQUIDEZ	9,713

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9,713 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

"COLTEC" DE DOMINGO GASTON	
ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	86.839.876
ACTIVO TOTAL	1.062.014.838
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,082

Esta empresa posee el **0,082 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

"COLTEC" DE DOMINGO GASTON	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	32.451962
CAPITAL	15.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	2,163

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **2,163 %**

2- PINTUPAR S.R.L.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

PINTUPAR S.R.L.	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	5.209.762.295
PASIVO CORRIENTE	609.058.042
RATIO DE LIQUIDEZ	8,55

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **8,55%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

PINTUPAR S.R.L.	
ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	609.058.042
ACTIVO TOTAL	9.047.875.812
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,06

Esta empresa posee el **0,06 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

PINTUPAR S.R.L.	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	501.736.781
CAPITAL	5.160.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	0,09

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,09%**

3- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	1.030.665.018
PASIVO CORRIENTE	963.560.886
RATIO DE LIQUIDEZ	1,06

En esta empresa el coeficiente es de **1,06%**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	2.226.230.699
ACTIVO TOTAL	5.002.786.329
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,44

Esta empresa posee el **0,44 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	259.135.685
CAPITAL	2.773.624.370
RATIO DE RENTABILIDAD	0,09

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio del **0,09.**

4- <u>COVA DE JUAN RODRIGUEZ.</u>

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	4.087.817.539
PASIVO CORRIENTE	744.901.430
RATIO DE LIQUIDEZ	**5,488**

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5,488%**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	744.901.430
ACTIVO TOTAL	4.445.719.634
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,168

Esta empresa posee el **0,168%** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	880.347.366
CAPITAL	2.100.682.921
RATIO DE RENTABILIDAD	0,419

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,419 %**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAOFERTA PRESENTADA EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 10:30 horas del día jueves 29 de noviembre de 2018 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 18:00 horas del día viernes 30 de noviembre de 2018.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación

detallada de la oferta presentada, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Que, la oferta de la empresa **PINTUPAR S.R.L.** cumple con las condiciones Legales y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demuestra la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de bienes, y los precios ofertados por la misma son razonables y convenientes para el Centro Financiero N° 2.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la siguiente Empresa:

- **PINTUPAR S.R.L.:** En los Ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un monto total de **Gs. 32.572.000** (Guaraníes Treinta y dos millones quinientos setenta y dos mil) IVA Incluido.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AD REFERENDUM)" I.D. N° 354.407**, siendo las 18:00 horas del día viernes 30 de noviembre de 2018.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1°Int Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Presidente del Comité de Evaluación